

FUNDAMENTOS PARA LA ELECCION DE AUDITORES EXTERNOS 2021.

La Administración de Axxion S.A. (en adelante también la “Sociedad”) invitó a las firmas auditoras, KPMG, EY y Deloitte, a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad para el período 2021.

Las referidas firmas presentaron sus respectivas propuestas de trabajo las que, de acuerdo con lo requerido por la Sociedad incluyeron entre otros aspectos, los siguientes:

- a) el método de trabajo de cada una.
- b) la experiencia de los equipos en auditorías a empresas equivalentes en tamaño y actividad.
- c) la capacidad de los profesionales para desempeñar sus cargos.
- d) la estructura administrativa de los equipos de trabajo.
- e) el servicio propuesto a entregar y las ofertas económicas de cada una de ellas.
- f) la independencia para desempeñar la función requerida y el prestigio de las mismas.
- g) forma de trabajo de manera remota dado las actuales circunstancias.

En la propuesta, se consideró además que Deloitte Auditores y Consultores Limitada lleva 2 años auditando a la Sociedad, plazo que fue considerado dentro de lo razonable.

La Administración puso las 3 propuestas en conocimiento del Directorio de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle en su sesión del 19 de abril de 2021, acordó proponer a la Junta, como primera opción, la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos de la Sociedad para el período 2021, atendido aspectos tales como los siguientes:

- i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada cuenta con dilatada experiencia en auditorías en sociedades anónimas abiertas de tamaño y complejidad similares a Axxion S.A. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tienen experiencia necesaria para cumplir apropiadamente sus respectivas funciones, siendo profesionales con amplios conocimientos en la materia;
- ii) Es una de las empresas de auditoría más importantes del país, cumple con las normas relativas a independencia, no se tiene conocimiento de que haya cometido infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad;
- iii) La oferta económica de la auditoría se adecua al nivel de complejidad que abarca su trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.
- iv) La empresa auditora propuesta cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos y se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la CMF; y,
- v) La forma de trabajo de manera remota durante el año pasado de Deloitte Auditores y Consultores Limitada ha sido considerada adecuada y satisfactoria y dadas las circunstancias actuales en las que la auditoría probablemente se deba realizar de esa manera, se considera especialmente esta materia.

Finalmente, y como segunda opción se acordó proponer a EY.